Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100387171

Bogotá D.C. 16-10-2026

Señor@
ANONIMO
Correo Electrónico:
Ciudad:

ASUNTO: Respuesta oficio radicado IDRD No. **20261800554252**

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto, en la cual refiere:

"(…) El señor juanes, tiene un grupo de más de 960 personas en WhatsAppp, el paga la cancha, ejemplo la de Marsella f11 domingo de 2 a 4 pm la cual vale 255 mil, el los paga, la reserva y envia mensaje para convocar la gente, pero cuando convoca cobra 19 mil por persona lo que da un total de 420 mil pesos, la denuncia va en por que cobra tanto cuando puede cobrar 11 mil por persona que es lo que debe ser, esto pasa en varias canchas de Bogotá aliadas al idrd (…)"

Sobre la cual, de manera atenta y bajo los términos de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El IDRD como entidad encargada de la administración de la red de parques y escenarios especiales, autoriza los espacios para la realización de actividades con o sin motivación económica de carácter deportivo, recreativo, cultural, educativo, institucional, comercial y/o las actividades permitidas en el espacio público mediante actos administrativos y franjas de práctica libre para uso de los espacios solicitados, para lo cual se fundamenta en la Resolución No 344 de 2025 *"Por medio de la cual se modifica el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones",* comparto enlace donde podrá ubicar este documento https://www.idrd.gov.co/pae/proyecto-de-protocolo-de-aprovechamiento. Lo anterior, de acuerdo con lo mencionado en el marco del POT Decreto 555 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Decreto 670 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad pone a disposición de la ciudadanía la Práctica Libre con Reserva y Pago (Portal ciudadano): ***"****Aplica para actividades deportivas y recreativas, individuales o grupales, que requieren una reserva previa y están sujetas a un costo. Esta modalidad responde a los altos costos de mantenimiento y operación de ciertos escenarios, como campos de grama sintética y natural, canchas de tenis y carriles de piscina. La asignación y el pago se realizarán a través del portal ciudadano del IDRD",* de acuerdo con lo mencionado en el capítulo 6. CONDICIONES Y REQUISITOS DEL

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

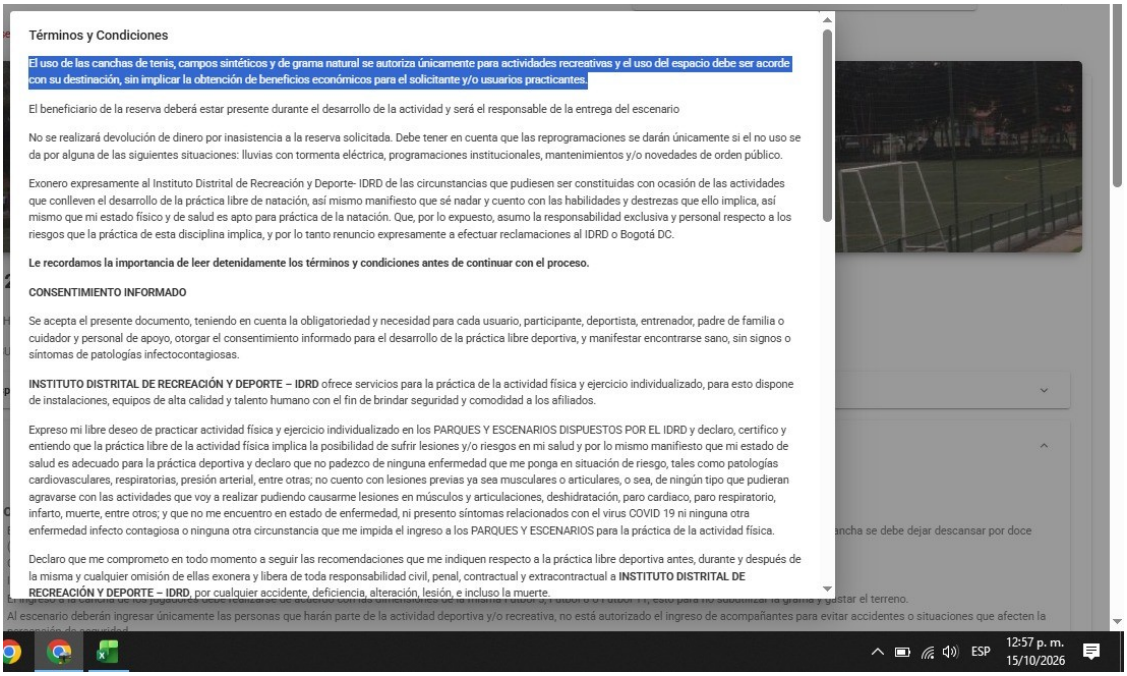
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.10.16 15:21:04 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y MÓDULOS del Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD.

El Portal ciudadano es la herramienta digital institucional del IDRD, la cual tiene como objetivo mejorar la experiencia de las comunidades a través de la prestación unificada de servicios, promoviendo la participación de los interesados en entornos digitales distritales. Entre los diferentes servicios con los que cuenta la plataforma está la asignación de reservas de campos sintéticos, campos de grama natural, piscinas, canchas de tenis, gimnasios, entre otros escenarios administrados por esta entidad. La oferta de espacios se realiza a nivel distrital los lunes a las 9:00 am, allí el ciudadano podrá tener una variedad de escenarios de manera virtual y el trámite lo podrá realizar sin necesidad de trasladarse a los parques, permitiéndole optimizar tiempo y recursos económicos. En el siguiente enlace los interesados podrán registrarse y validar los diferentes horarios disponibles: https://portalciudadano.idrd.gov.co

Adicional en los términos y condiciones de reserva de escenarios claramente se indica que "*el uso de las canchas de tenis, campos sintéticos y de grama natural se autoriza únicamente para actividades recreativas y el uso del espacio debe ser acorde con su destinación, sin implicar la obtención de beneficios económicos para el solicitante y/o usuarios practicantes*". Se adjunta pantallazo términos y condiciones.



pantallazo términos y condiciones uso escenarios.

Con relación a la persona que reserva donde usted indica "Juanes" revisada nuestra base de datos recientemente no se ha encontrado reserva con este nombre en fecha y horario mencionado, adicional referente a los costos de uso de escenarios en nuestra cartelera informativa parque Marsella se encuentra publicado costo e instrucciones de reserva para toda la comunidad a través del Portal ciudadano compartimos foto Cartelera Informativa.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

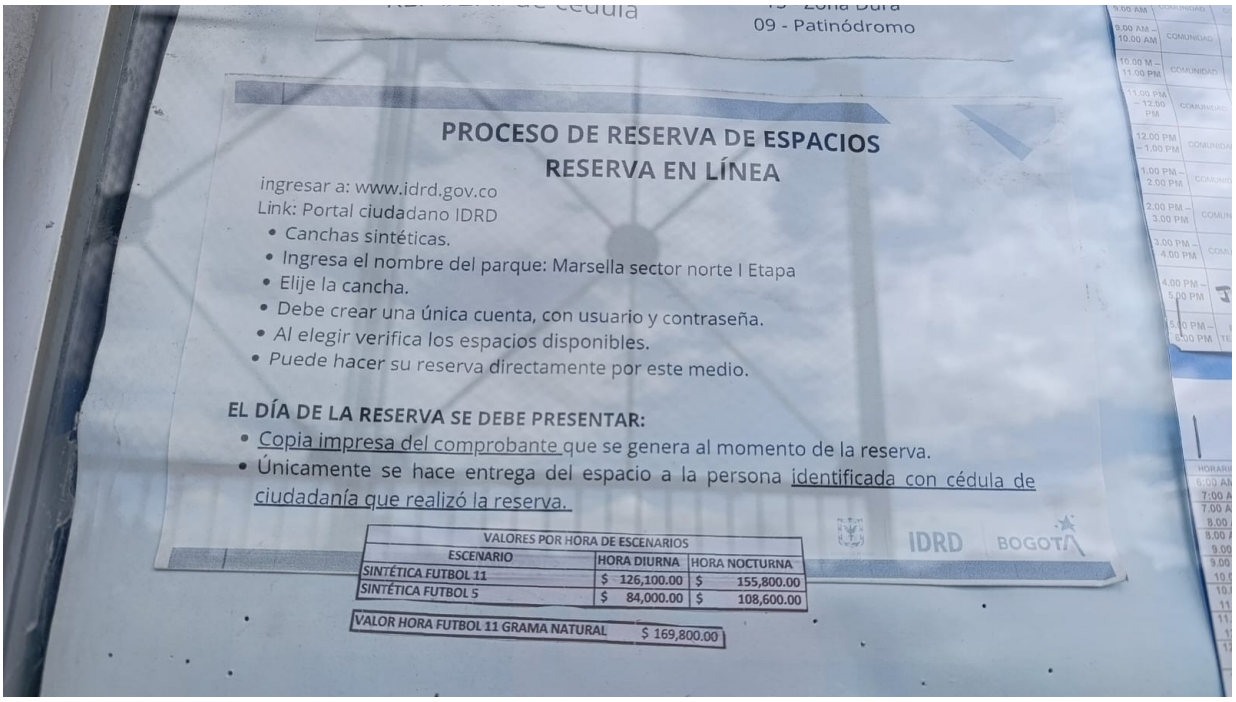


foto Cartelera Informativa.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

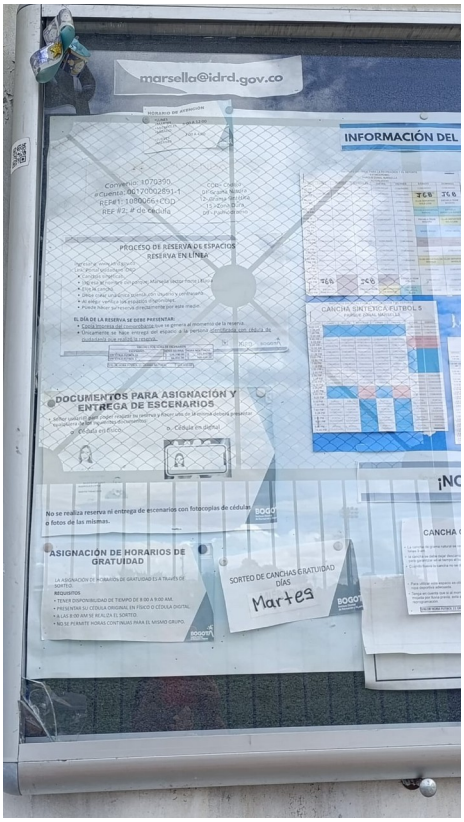


foto Cartelera Informativa.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la línea de atención institucional al número telefónico (601) 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 pm.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Derlyn Heredia Área Administración de Escenarios
Proyectó: Derlyn Heredia Área Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195